



## Curso 2023-24

### RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE TRASLADO DE EXPEDIENTE GRADO EN PSICOLOGÍA (4 PLAZAS)

Revisadas las reclamaciones presentadas por *Rodríguez Nieto, Gonzalo*; *de la Cruz Leal, Carlos* y *Costumero Frejo, Alicia* y una vez cumplimentado el formulario de confirmación se procede a publicar el resultado definitivo:

Nº ORDEN	NOMBRE	NOTA DE TRASLADO	ESTADO
1	TABORDA MARTÍNEZ, BLANCA	10.384	ADMITIDA
2	RODRÍGUEZ NIETO, GONZALO	8.231	ADMITIDO
3	PÉREZ DEL BARCO, MARÍA ESPAÑA	7.287	ADMITIDA
4	DE LA CRUZ LEAL, CARLOS	7.234	ADMITIDO

Nº ORDEN	NOMBRE	NOTA DE TRASLADO	ESTADO
1	IZQUIERDO SÁNCHEZ, ALBA	7.188	RESERVA
2	PAVÓN BELLOSO, LUCÍA	6.970	RESERVA
3	COSTUMERO FREJO, ALICIA	6.670	RESERVA
4	GUDIÑO MORENO, ELENA	6.163	RESERVA
5	GUTIÉRREZ BERNARDO, MARÍA DEL PILAR	6.079	RESERVA
6	NARANJO LEÓN, ROSALÍA	5.612	RESERVA

Código Seguro De Verificación	jFYlLqt7ax81eYGwi jCvug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Manuel Casas García	Firmado	11/10/2023 11:41:32
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/jFYlLqt7ax81eYGwi jCvug==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/jFYlLqt7ax81eYGwi jCvug==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Reclamaciones revisadas:**


- Rodríguez Nieto, Gonzalo. Estimar su reclamación relativa a la nota de admisión al no haberse tenido en cuenta la fase específica, aún en vigor.
- De la Cruz Leal, Carlos. Estimar su reclamación al no haberse tenido en cuenta su solicitud presentada en tiempo y forma.
- Costumero Frejo, Alicia. Desestimar su reclamación relativa a la nota de admisión al no haberse tenido en cuenta la fase específica, por no estar en vigor.

*Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro eventual recurso o reclamación que a su derecho conviniera*

Badajoz, a 11 de octubre de 2023

EL DECANO,

D. Luis M. Casas García

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jFYlLqt7ax81eYGwi jCvug==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Luis Manuel Casas García	Firmado	11/10/2023 11:41:32	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/jFYlLqt7ax81eYGwi jCvug==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/jFYlLqt7ax81eYGwi jCvug==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			